

**12140** RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Mutriku (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Cometidos Múltiples.

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 83, de 2 de mayo de 2001, se publica el texto íntegro de las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre de una plaza de Operario de Cometidos Múltiples del Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Asimismo, en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 111, de 11 de junio de 2001, se publica una corrección de errores correspondiente a dicha convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Mutriku, 11 de junio de 2001.—El Alcalde.

**12141** RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Rota (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 273, de fecha 24 de noviembre de 2000, y número 27, de fecha 2 de febrero de 2001, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» números 141, de fecha 7 de diciembre de 2000, y 7, de fecha 18 de enero de 2001, se publican las bases y convocatoria, así como la modificación de las mismas, para cubrir plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, que a continuación se relacionan:

*Funcionarios de carrera*

Dos plazas de Cabo de la Policía Local, mediante concurso-oposición reservado para la promoción interna, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se insertarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Rota, 11 de junio de 2001.—El Alcalde, Domingo Sánchez Rizo.

**12142** RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Rota (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer diez plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 273, de fecha 24 de noviembre de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 128, de fecha 7 de noviembre de 2000, se publican las bases y convocatoria para cubrir plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, que a continuación se relacionan:

*Funcionarios de carrera*

Diez plazas de Guardia de la Policía Local, mediante concurso-oposición libre, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se insertarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Rota, 11 de junio de 2001.—El Alcalde, Domingo Sánchez Rizo.

**12143** RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2001, del Ayuntamiento de San Bartolomé (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer diez plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 36, de fecha 23 de marzo de 2001, y corrección de errores publicadas en el mismo «Boletín» número 55, de fecha 7 de mayo de 2001, se publican íntegramente las bases para proveer mediante oposición libre, diez plazas de Policías Locales, vacantes en la plantilla orgánica del personal funcionario del Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Asimismo se ha publicado anuncio en el «Boletín Oficial de Canarias» número 71, de fecha 8 de junio de 2001.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las distintas pruebas será de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Bartolomé, 11 de junio de 2001.—El Alcalde-Presidente, Miguel Martín Betancort.

**12144** RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Getaria (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario.

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 110, de 8 de junio de 2001, se publican íntegramente las bases por las que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Operario, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

El plazo de presentación de instancias finalizará a los veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Getaria, 12 de junio de 2001.—El Alcalde.

**12145** RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Suboficial de la Policía Local.

Por Resolución del Concejal-Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos se convocan las pruebas selectivas de personal funcionario que a continuación se indican:

Denominación de la plaza: Suboficial, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala Ejecutiva. Número de plazas: Dos. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Forma de acceso: Promoción interna y movilidad. Bases publicadas: «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 129, de 1 de junio de 2001.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 12 de junio de 2001.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.

**12146** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Salt (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo de 2001, aparece insertada la Resolución de 5 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Salt (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 2001.

Advertidos errores en la citada Resolución, se procede a su corrección:

Supresión de la plaza de Asistente Social, clasificada como personal funcionario.

Inclusión de las siguientes plazas clasificadas como personal laboral:

Nivel de titulación: Medio. Denominación: Asistente Social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación: Oficial Brigada de Obras. Número de vacantes: Una.

### 12147 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Almazora (Castellón), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 25 de mayo de 2001, aparece insertada la Resolución de 24 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Almazora (Castellón), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 2001.

Advertidos errores en la citada Resolución se procede a su corrección:

Donde dice: «Funcionarios de carrera. Denominación de la plaza: Técnico. Número de vacantes: Una», debe decir: «Número de vacantes»: Dos.

## UNIVERSIDADES

### 12148 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2001, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca a concurso de acceso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En fecha 22 de mayo de 2001 se ha dictado Resolución R-312/01 por el excelentísimo señor Rector-Presidente de esta Universidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por la Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes de Universidad que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984; y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Aquellos aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano en la forma que se indica en la base décima de la presente convocatoria.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a un Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha comprendida dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, apartado 1.C, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, modificador del anterior.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, por cuadruplicado ejemplar, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia cotejada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

En caso de encontrarse el título en trámite de expedición deberá presentarse, como documento sustitutorio, certificación de la Universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen, en la forma que se indica en la base quinta de la presente convocatoria.

Quinta.—Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Politécnica de Cartagena, la cantidad de 4.000 pesetas, mediante ingreso en la cuenta abierta en la Caja de Ahorros de Murcia con número 2043 0136 03 0100000166, indicando código de la plaza a la que se concursa y nombre del concursante, con el siguiente formato «T. Exam. P..../00 y nombre».

El resguardo de la transferencia o ingreso debidamente cumplimentado se unirá a la solicitud que se presente para participar.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena aprobará la relación de admitidos y excluidos y, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-